



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, ocho (8) de octubre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA

RADICADO : 23-300-40-89-001-2019-00257-00

DEMANDANTE : COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO COLOMBIA
AVANZA

DEMANDADO : OSCAR EDUARDO ZUÑIGA VERGARA

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informándole que el apoderado judicial de la empresa demandante Dr. JUAN PABLO SILGADO VERGARA presentó escrito solicitando entrega de títulos judiciales que reposan en el Despacho a favor del proceso de la referencia. Sírvasse Proveer

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, ocho (8) de octubre de dos mil veinte (2020)

Auto N° 0425

Visto el informe secretarial que antecede, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega al Dr. JUAN PABLO SILGADO VERGARA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.067.848.985, de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, ofíciase en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

04	08	2020	427720000018145	\$942.973,00
04	09	2020	427720000018294	\$924.773,00
02	10	2020	427720000018459	\$942.973,00

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ROBERTO ALEXANDER MALDONADO PETRO
JUEZ